

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de esta Beneficencia Provincial, especialidad: Psiquiatría.

De conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Sanidad, el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de esta Beneficencia Provincial especialidad: Psiquiatría, y que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes, ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente. Doctor don Luis Valenciano Gaya, como titular, y Doctor don Adolfo Serigó Segarra, como suplente.

Vocales:

Grupo A) Doctor don Pablo Gotor González, como titular, y Doctor don Francisco Llaveró Avilés, como suplente.
Grupo B) Doctor don Conrado Carretero Zalacain, como titular, y Doctor don Alberto Escudero Ortuño, como suplente.
Grupo C) Doctor don Francisco Javier Mendiguchia, como titular, y Doctor don Manuel Cabaleiro Goss, como suplente.
Doctor don Luis Rojas Ballesteros, como cuarto Vocal titular, y Doctor don Ramón Rey Ardid, como suplente, por la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Secretario. El de la Corporación o funcionario letrado de la misma en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados por los artículos cuarto del Decreto 2335/1963, de 10 de agosto, y sexto del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 29 de mayo de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Penalva Bernal.—3.569-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 29 de mayo de 1969 por la que se concede el Diploma de Organización y Métodos a los funcionarios que se citan.

Imos. Sres.: Vista la relación de funcionarios que en cumplimiento de lo dispuesto en la norma 15 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del día 15) ha elevado el Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.

Esta Presidencia del Gobierno tiene a bien conceder el Diploma de Organización y Métodos creado por Decreto 2418/1960, de 28 de diciembre, a los siguientes señores:

Nombre y apellidos	Ministerio
1. D. Fernando de Casso y Ortiz de Villajos	Obras Públicas.
2. D. Pedro Arturo Noguero Martínez	Trabajo.
3. D. Leoncio Fernández Maroto	Hacienda.
4. D. Leopoldo García García	Ejército.
5. D. José Antonio Cabezu Calero	Obras Públicas.
6. D. Emilio de la Viña y Villa	Industria.
7. D. Francisco Berrio Álvarez Santullano	Ejército.
8. D. Joaquín Velasco del Mazo	Hacienda.
9. D. Victoriano Calcedo Ordóñez	Agricultura.
10. D. Juan Bris Montes	Presidencia del Gobierno.
11. D. Gonzalo de Navacerrada Fariñas	Obras Públicas.
12. D. Juan de la Calle García	Gobernación.
13. D. Laureano Campos Rubio	Agricultura.
14. D. Antonio Fernández Pábraga	Industria.
15. D. Alvaro Hevia Cangas	Agricultura.
16. D. Juan Antonio Alonso Puertas	Agricultura.
17. D. José Fernando Marín López	Industria.
18. D. Luis Muñoz Gutiérrez	Ejército.
19. D. Tomás Gómez Ortiz	Obras Públicas.
20. D. Alfonso Soriano Benítez de Lugo	Presidencia del Gobierno.
21. D. Jesús Remon Camacho	Industria.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II.
Madrid, 29 de mayo de 1969.

CARRERO

Imos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios interesados y Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.

ORDEN de 3 de junio de 1969 por la que se declara «muerto en campaña» a don Eugenio Otero Sánchez, y comprendida su esposa en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1941.

Excmo. Sr.: Como resultado del expediente incoado para averiguar las causas del fallecimiento de don Eugenio Otero Sánchez a efectos de declaración de «muerto en campaña», solicitada por su esposa, doña Dolores Rubio Solís,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el informe emitido por el Consejo Supremo de Justicia Militar y con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, ha tenido a bien declarar «muerto en campaña» a don Eugenio Otero Sánchez, paisano, y comprendida la solicitante en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1941.

Lo digo a V. E. a los procedentes efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 3 de junio de 1969.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 29 de mayo de 1969 por la que se autorizan a las Empresas que se citan diversas modificaciones en sus actas de Concierto con la Administración.

Imo. Sr.: Vistas las Ordenes ministeriales de Agricultura de fecha 28 de febrero de 1969 correspondientes a Empresas acogidas al régimen de acción concertada para la producción de ganado vacuno de carne, y a las que, después de haberles sido concedida la bonificación o reducción de los beneficios fiscales que les eran de aplicación, les han sido permitidas modificaciones en sus actas de Concierto con la Administración.

Este Ministerio, examinadas aquellas Ordenes ministeriales y de conformidad con las mismas, dispone la rectificación de las Ordenes ministeriales de concesión de beneficios fiscales, según la relación de Empresas que al final se consignan, especificando los datos precisos para que se tengan en cuenta en el momento de la aplicación práctica que en principio les fueron concedidos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1969.

ESPINOSA SAN MARTIN

Imo. Sr. Subsecretario de Hacienda